

Consulting, S. A.» en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Declarar a la ejecutada "Alta Consulting, S. A.", en situación de insolvencia total por importe de 5.631,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 16 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, doña Paloma Muñiz Carrión.—3.834.

AMBULANCIAS DE LA REGIÓN MURCIANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente)

AMBULANCIAS MARTÍNEZ ROBLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cesionaria)

Cesión global de activo y pasivo

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Responsabilidad Limitada, la mercantil «Ambulancias de la Región Murciana, Sociedad Limitada», en liquidación, ha acordado en Junta general extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2006, la cesión global del activo y del pasivo a la mercantil «Ambulancias Martínez Robles, Sociedad Limitada».

A estos efectos se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

La cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha de publicación del último anuncio. Durante este plazo, los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Murcia, 10 de enero de 2007.—El liquidador, don Ricardo Hoyos Martínez.—3.991.

ANATOL INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 6 de marzo de 2007, en el domicilio social (calle Serrano, 55, de Madrid), en primera convocatoria, y al día siguiente, el día 7 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Contratación de asesoramiento para la sociedad a prestar por uno de los Consejeros de la misma.
Segundo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de dichos documentos.

Madrid, 26 de enero de 2007.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—4.326.

ANSOL MARKETING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Rosario Alonso Llamas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 95/06, se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa «Ansol Marketing, Sociedad Limitada», para responder del débito de 292,86 euros que adeuda a Rebeca Sánchez Azcona.

Pamplona, 22 de enero de 2007.—Rosario Alonso Llamas, Secretaria Judicial.—4.100.

ANTONIO PÉREZ ADSUAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Testimonio

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Certifico: Que en el procedimiento de jurisdicción voluntaria, general 000427/2006-A, de los que se siguen en este Juzgado, en el día de la fecha, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

«Acuerdo de la convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la mercantil Antonio Pérez Adsuar, Sociedad Anónima, "Alfombras Imperial", que se celebrará en el domicilio de la mercantil sito en polígono industrial "Imperial", CN 340, Km. 710,3, de Crevillente (Alicante), el día 8 de marzo de 2007, las 17.00 horas (al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria), bajo la presidencia de don Salvador Pastor Miralles, que será asistido por Secretario, que será el designado por los estatutos y, en su defecto, por los accionistas asistentes a la Junta.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administradores.
Segundo.—Apoderamiento y delegación de facultades.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente. Doy fe.»

Alicante, 16 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Pilar Solanot García.—3.665.

ASESORÍA TARAJAL, S. L.

Insolvencia

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 73/06 a instancias de D./Dña. M.ª Carmen Vargas Sánchez contra Asesoría Tarajal, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 10 de noviembre de 2006 Auto por el que se declara a la ejecutada Asesoría Tarajal, S. L., en situación de Insolvencia Provisional por importe de 5.092,19 euros de principal, más 1.018,44 Euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 10 de enero de 2007.—Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial.—3.944.

BANCAJA EMISIONES, S. A.

Sociedad unipersonal

Tercera Emisión de Obligaciones Simples en Libras

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Bancaja Emisiones, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio social en Castellón, Calle Caballeros, 2, y C.I.F. A-97512701, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones simples, con las siguientes características principales:

Importe nominal de la emisión: 250 millones de libras esterlinas en obligaciones simples, de 50.000 libras de valor nominal cada una de ellas, emitidas al 99,910 por ciento de su valor nominal, libres de gastos para el suscriptor.

Denominación: La emisión de valores se denominará «Tercera Emisión de Obligaciones Simples en Libras de Bancaja Emisiones».

Naturaleza de los valores: Los valores que se emiten son obligaciones simples del Emisor que se emiten conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

Tipo de interés: Los valores devengarán un interés nominal variable trimestralmente, por periodos vencidos, que se calculará, conforme a procedimiento que se establece a continuación:

Desde la Fecha de Desembolso (incluida) hasta la Fecha de Vencimiento (excluida) se pagará un Tipo de Interés Variable de LIBOR GBP (3 meses) más 12,5 puntos básicos.

El LIBOR de la libra esterlina (GBP) a tres meses será el publicado a las 11:00 horas (hora de Londres) en la página 01 LIBOR de Reuters el primer día hábil de cada periodo de devengo de intereses.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa EMTN.

Fecha de Pago de Intereses: Los intereses se pagarán el 2 de febrero, 2 de mayo, 2 de agosto y 2 de noviembre de cada año hasta la fecha de vencimiento, ambos incluidos.

En caso de que un periodo trimestral de devengo de interés finalice en un día inhábil (aquel en el que no esté en funcionamiento el sistema TARGET) el periodo de interés en cuestión finalizará el día hábil siguiente, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso el periodo de interés en cuestión finalizará el primer día hábil inmediatamente anterior.

Suscripción: El periodo de suscripción comenzará a las 8:30 horas y concluirá a las 14:00 horas del 31 de enero de 2007.

Se podrá dar por finalizado el periodo de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubieran sido suscritos la totalidad de los valores.

Fecha de Emisión: Coincidirá con la Fecha de Desembolso.

Fecha de Desembolso: 2 de febrero de 2007.

Vencimiento: Las obligaciones simples se emiten por un plazo de 4 años. La Fecha de Vencimiento será el 2 de febrero de 2011. Las obligaciones simples se amortizarán a la par.

Amortización anticipada: No habrá amortización anticipada ni para el tomador de los valores ni para el Emisor, salvo en los casos establecidos como supuestos de incumplimiento o como amortización por motivos fiscales en el Programa EMTN.

Suscripción: Directamente a través de las Entidades Colocadoras y Suscriptoras.

Entidades Colocadoras y Suscriptoras: Barclays Bank PLC y HSBC Bank PLC.

Garantía: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), se ha comprometido solidaria, irrevocable e incondicionalmente a pagar a los titulares de las Obligaciones Simples la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones Subordinadas en la Bolsa de Valores de Londres.

Sindicato de Obligacionistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de emisión se contiene el Reglamento

del Sindicato de Obligacionistas. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, con carácter provisional, a don Pedro Miguel Baixauli Ridaura.

Castellón, 29 de enero de 2007.—Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A. Secretario del Consejo de Administración y Consejero, representada por Santiago de Santos Radigales.—4.754.

BEATRIZ MONTES OLAY

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 152/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ángeles Villa Roldán, contra Beatriz Montes Olay, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 17 de enero de 2007 en el que se declara al ejecutada Batriz Montes Olay, en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 1.667,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 17 de enero de 2007.—Secretario Judicial.—3.747.

BINTALAL, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

SOGEBRAMA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades Bintalal, Sociedad Limitada, unipersonal, y Sogebrama, Sociedad Limitada, unipersonal, decidieron y acordaron, respectivamente, el 19 de enero de 2007 proceder a la fusión mediante la absorción por Bintalal, Sociedad Limitada, unipersonal, de Sogebrama, Sociedad Limitada, unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión de las referidas sociedades, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En base al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptadas y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 22 de enero de 2007.—Gregorio Bravo Sáez, como nuevo Administrador único de Bintalal, Sociedad Limitada, unipersonal, y Administrador único de Sogebrama, Sociedad Limitada, unipersonal.—3.332.

v. 3.^a 31-1-2007

CAJA RURAL DE CIUDAD REAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

El Consejo Rector de Caja Rural de Ciudad Real, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con

las disposiciones estatutarias y legales vigentes, ha acordado en su reunión del día 30 de enero de 2007, convocar Asamblea General Ordinaria de Delegados, que tendrá lugar en el Hotel Doña Carlota, Ronda de Toledo, número 21, de Ciudad Real, el día 24 de febrero de 2007, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo Rector, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Caja Rural de Ciudad Real correspondientes al ejercicio 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Fijación del tipo de interés al capital social, ejercicio 2007, y autorización al Consejo Rector para su abono, en su caso.

Tercero.—Aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Cuarto.—Propuesta de modificación estatutaria de adaptación a normativa que regula las entidades que presten servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias conforme al Real Decreto 520/2006.

Quinto.—Renovación parcial del Consejo Rector: Elección de los cargos de Vicepresidente, Secretario, vocales y suplentes pares.

Sexto.—Autorización al Consejo Rector de la entidad para llevar a cabo la totalidad de las actuaciones de desarrollo del proyecto Corporación Caja Rural de Ciudad Real, y el de Fundación Caja Rural de Ciudad Real.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, en favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo Rector.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de socios para su aprobación y firma.

Igualmente se convocan Juntas Preparatorias de dicha Asamblea General, las cuales tendrán lugar en el día, hora y lugar que figuran a continuación y con el mismo orden del día indicado anteriormente, con la sola adición de la «elección de delegados que asistirán a la Asamblea General».

Calendario para la celebración de las Juntas Preparatorias:

Zona 1.^o Ciudad Real. Día 17 de febrero de 2007, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta horas en segunda. Hotel Doña Carlota, Ronda de Toledo número 21.

Zona 2.^a Fuente el Fresno. Día 17 de febrero de 2007, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete treinta horas en segunda. Salones «Villanueva», Calle Calvo Sotelo número 17.

Zona 3.^a Socuellamos. Día 17 de febrero de 2007, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta horas en segunda. Salón de la Cooperativa. Santísimo Cristo de la Vega, Calle General Goded número 6.

Zona 4.^a Alcázar de San Juan. Día 17 de febrero de 2007, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete treinta horas en segunda. Hotel Convento de Santa Clara, Plaza de Santa Clara número 1.

Zona 5.^a Villanueva de los Infantes. Día 17 de febrero de 2007, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta horas en segunda. Hospederías Reales, Calle Frailes número 1.

Zona 6.^a Manzanares. Día 17 de febrero de 2007, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete treinta horas en segunda. Castillo de Pilas Bonas, Plaza de San Blas sin número.

En la tarjeta de asistencia y delegación que se remitirá a todos los socios, figurará la zona a la que están adscritos. Los socios con derecho a asistir a las Juntas Preparatorias deberán asistir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia remitida por la Entidad.

Derecho de Información: Durante el plazo de publicación de la presente convocatoria los estados financieros del ejercicio y los demás documentos sobre los que la Asamblea haya de decidir estarán a disposición de los socios para su examen en el domicilio social de la Caja Rural y en las oficinas de las localidades donde se celebrarán las Juntas Preparatorias.

Ciudad Real, 30 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo Rector, Ramón Alcarazo Peñuelas.—4.718.

CETICSA CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 12 de marzo de 2007, a las 12.00 horas, en la calle Marqués de Urquijo, 41, 1.^o, de Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital a cero con devolución de aportaciones a razón de 1 euro por acción mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad y simultánea ampliación de capital a 65.000 euros, y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, al final de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones a menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona aunque ésta no sea accionista debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 92 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la propuesta de acuerdo incluida en el punto primero del Orden del Día requiere, además de la aprobación de la mayoría del capital que asista a la Junta general, la aprobación en votación separada en el seno de la Junta General de los accionistas titulares de acciones sin voto.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, o solicitar su entrega o envío gratuito a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 16 de enero de 2007.—Los Administradores mancomunados, José Antonio Muros García-Gil y Rosa Jesús Andreu Fabra.—3.768.

COMERCIAL MOANZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 158/06 dimanante de auto 540/06, a instancias de Olga Lucía Sánchez, en la que se dictó autos de insolvencia de fecha 18.1.07 por el que se declara a la parte ejecutada Comercial Moanza, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, por un principal de 3.632,12 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejora de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 19 de enero de 2007.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—4.108.